

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0011/06/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3564/16

BITÁCORA: 07/BW-0011/06/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de Junio de 2016

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
7 5 JUN 2016
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C. CARMEN ARIEL GOMEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
PLAN MAESTRO LOS OCOTONES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

[Redacted]

MUNICIPIO DE CINTALAPA; CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de junio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de agosto de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Plan Maestro Los Ocotones SPR. de RL. de CV**, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 3, NÚMERO 47, AÑO 15**, Código de Identificación **T-07-017-PMO-001/10**; ubicado en domicilio: **EJ. JACINTO TIRADO A 4 KM. AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, C.P. 30400, CINTALAPA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizada mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4845/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

[Redacted signature area]

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son [Redacted] as vía elect [Redacted]".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter - Delegado Federal de la PROFFPA - Ciudad - jconstantino@proffpa.gob.mx

[Redacted]

Expediente No.: 127/25S.7/27.3.48/2009
ARV/CEZG/CASL/TAO/MAYAO

